



Desde hoy y hasta el 6 de junio

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación inicia el procedimiento de consulta pública de un real decreto que agiliza la implementación del Programa Cultiva

- La nueva regulación permitirá ofrecer las estancias formativas a un mayor número de jóvenes agricultores y ganaderos, en explotaciones agrarias modélicas desde el punto de vista productivo y de gestión
- También se busca agilizar la tramitación de las solicitudes, mediante la simplificación de los procedimientos

29 de mayo de 2023. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado hoy el trámite de información pública del proyecto de real decreto que modifica la normativa de las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del Programa Cultiva, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo.

Con esta modificación se busca concretar el marco regulador para lograr una implementación más eficaz del citado programa. Para ello, se hace una nueva definición del joven destinatario, se amplía el ámbito de aplicación y se da mayor flexibilidad a las condiciones de participación. También se busca agilizar la tramitación de las solicitudes, mediante la simplificación de los procedimientos.

En este sentido, la nueva regulación permitirá ofrecer las estancias formativas a un mayor número de jóvenes agricultores y ganaderos, en explotaciones agrarias modélicas desde el punto de vista productivo y de gestión. De esta manera, los conocimientos adquiridos en estas estancias, que tienen un carácter eminentemente práctico, servirán a los jóvenes en el desarrollo de su nuevo proyecto agrario.





La consulta pública de este proyecto de real decreto finaliza el próximo 6 de junio y se puede consultar en https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/participacion-publica/audiencia_rd_mod_brr_cultiva.aspx

